

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA FORESTAL LA  
CLEMENCIA S. A. AFLC**

En la ciudad de Quito, a 3 de junio del 2020, a las 12h00, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. República del Salvador 734, de esta ciudad de Quito, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de **AGRICOLA FORESTAL LA CLEMENCIA S. A. AFLC**, al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, tienen a bien celebrar una reunión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para discutir y aprobar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-**
- 2.-Conocimiento del Informe de la Comisaría correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-**
- 3.- Conocimiento del Informe de Auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal año 2019.-**
- 4.- Conocimiento y aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, el flujo de efectivo, la evolución de patrimonio y las notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-**
- 5.- Resolver sobre el destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-**
- 6.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020.-**
- 7.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.-**

Preside la Junta el señor Ignacio Pérez como Presidente, y en calidad de Secretario actúa el señor Hernán Antonio Pérez.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía según el detalle siguiente

- i.- Camilo José Pérez Pérez, propietario de 28.800 acciones, equivalentes al 36% del capital social, pagadas en un 100%.**
- ii.- Manuel Ignacio Pérez Kakabadse propietario de 26.400 acciones, equivalente al 33% del capital social, pagadas en un 100%.**
- iii.- Hernán Alonso Perez Kakabadse, propietario de 21.600 acciones, equivalentes al 27% del capital social, pagadas en un 100%**

iii.- Agrícola Forestal Las Lomas Limitada propietaria de 3200 acciones, equivalente al 4% del capital social, pagadas en un 100%, representada por su mandataria la señora Narcisa Andrade

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día y se procede a tratar cada uno de los puntos del orden del día y se resuelve lo siguiente:

1. El Presidente da lectura al informe del Gerente General sobre el ejercicio económico de 2019. La Junta lo declara conocido por unanimidad.

2. El Secretario da lectura al informe de la Comisaría sobre el ejercicio económico de 2019. La Junta lo declara conocido por unanimidad.

3.- Se da lectura al informe de auditoría de la compañía, el mismo que se declara conocido.-

4.- El Secretario da lectura al Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, el flujo de efectivo, la evolución de patrimonio y las notas a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2019. Se aprueban estos documentos.

5.- El Secretario manifiesta a la Junta General que en el ejercicio 2019 la compañía generó utilidades y propone a la Junta que luego de realizar la reserva legal, la diferencia permanezca como utilidad no distribuida. La Junta por unanimidad aprueba lo manifestado por el Secretario y dispone que se haga la reserva legal y no distribuir las diferencias de las utilidades y que éstas permanezcan en la cuenta contable que corresponda

6.- El Secretario propone a la Junta General, el nombre de las señoras Eliana Benavides Romo, y Verónica Chávez Almeida, como personas idóneas y con la suficiente experiencia para el desempeño de los cargos de comisaria principal y suplente. La Junta General después de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad, elegir a las señoras Eliana Benavides Romo, y Verónica Chávez Almeida, para ejercer los cargos de comisario principal y suplente, respectivamente, por el período de un año. Se delega a la gerencia para que fije la remuneración de los Comisarios.-

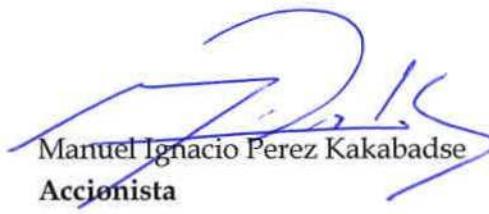
7.- El Secretario propone a la Junta General, que la compañía OUTCONTROL CIA. LTDA. sea elegida como auditora externa para el período fiscal 2020. La Junta acepta la designación y resuelve delegar al administrador de la compañía negocie y acuerde la remuneración de la compañía Auditora que se designa.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos

que aquí constan, en fe de lo cual lo suscriben los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.- Se levanta la sesión a las 13h15

Se adjunta a la presente Acta, y forman parte del expediente de la misma los siguientes documentos:

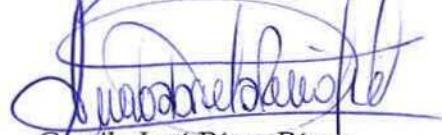
- Informe del Gerente General;
- Balance General, el estado de pérdidas y ganancias, el flujo de efectivo, la evolución de patrimonio y las notas a los estados financieros;
- Informe de la Comisaría
- Informe de auditores externos
- Carta poder otorgada por los accionistas Hernán Pérez, Camilo Pérez y AGRICOLA FORESTAL LAS LOMAS LIMITADA

  
Manuel Ignacio Pérez Kakabadse  
**Accionista**

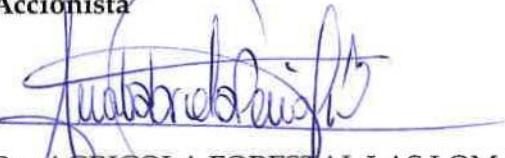
**Presidente de la Junta**

  
Hernán Antonio Pérez Romo Leroux.

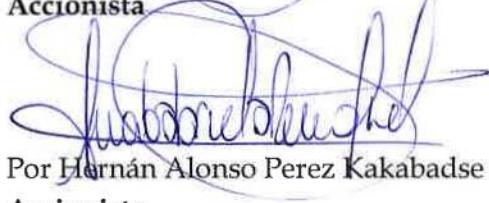
**Secretario de la Junta**

  
Camilo José Pérez Pérez

**Accionista**

  
Por AGRICOLA FORESTAL LAS LOMAS LIMITADA

**Accionista**

  
Por Hernán Alonso Pérez Kakabadse

**Accionista**